**COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA**

**Nº 201. ¿Por qué la Iglesia tiene el poder de perdonar los pecados?**

**Monseñor José Ignacio Munilla**

(Transcripción aproximada del audio)

La Iglesia tiene la misión y el poder de perdonar los pecados porque el mismo Cristo se lo ha dado: *"Recibid el Espíritu Santo: a quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos".*

Hay una gran noticia, y esa gran noticia es que no hay un pecado que se pueda resistir ante la misericordia de Dios. Dice **Isaías, capítulo primero, versículo 18**: *"Aunque vuestros pecados sean como escarlata, quedarán blancos como la nieve; aunque sean rojos como la púrpura, quedarán como lana"*. Es decir, no hay nadie tan perverso y tan culpable que no deba esperar con confianza su perdón, siempre que tenga un arrepentimiento sincero.

Alguno (si me permitís esta pequeña disquisición un poco imaginativa), no sabemos si Judas, Judas el traidor, se condenó, porque la Iglesia no tiene certeza. Así como tiene certeza de que hay hijos suyos que están en el cielo y están canonizados, no tiene certeza sobre la condenación de nadie. Pero hay una cosa que sí podemos decir seguro: si Judas se condenó, no fue por la traición que hizo a Jesucristo, sino por haber caído después en el pecado de la desesperación. Porque el pecado tan grave que él hizo de traicionar a Jesucristo estaba deseando ser perdonado, porque Jesús suspiraba por la reconciliación de Judas.

Así pues, no hay pecado que no pueda ser perdonado por la misericordia de Dios cuando el hombre se abre a la misericordia. La clave está en abrirse a la misericordia.

Bueno, la pregunta era: ¿por qué la Iglesia tiene ese poder de perdonar los pecados? Es que es la gran encomienda: el Señor se lo ha encomendado. En el momento en que Jesús resucitado se aparece y sopla sobre ellos el Espíritu, les dice: *"Recibid el Espíritu Santo: a quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados"*. Es decir: el Espíritu Santo le ha sido dado a la Iglesia para poder tener ese poder de perdonar los pecados. ¿Quién puede perdonar los pecados sino solo Dios? Claro, es que fijaros: cuando un sacerdote pronuncia la absolución del perdón de los pecados, dice: *"Yo te perdono los pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo"*. Yo no puedo perdonarlos sino en el nombre, con la autoridad, con el poder del Espíritu Santo.

Cuando Jesús entrega a su Iglesia las llaves del Reino, le da ese poder de **atar y desatar**. En ello se está subrayando este poder: *"Lo que tú ates o desates en la tierra quedará desatado en el cielo"*. Está especialmente referido a ese poder de perdonar los pecados. Cuando la Iglesia discierne: *"ha habido arrepentimiento, hay arrepentimiento, yo te puedo perdonar, te puedo dar la absolución"*, eso queda desatado en el cielo. Sin embargo, si la Iglesia dice: *"no tienes el arrepentimiento necesario para recibir el perdón de los pecados, tienes que arrepentirte primero, tienes que tener un propósito de enmienda"*, ese retener los pecados queda también retenido en el cielo. Es como un dar el poder del Espíritu no solo para impartir el perdón, sino para discernir si existe el arrepentimiento necesario y suficiente para poder recibir el perdón de Dios.

Tres citas que son una maravilla, tres joyas, tres perlas de San Ambrosio la primera, y de San Juan Crisóstomo la segunda. Dice **San Ambrosio**:

*"El Señor quiere que sus discípulos tengan un poder inmenso; quiere que sus pobres servidores cumplan en su nombre todo lo que Él había hecho cuando estaba en la tierra"*.

O sea, que San Ambrosio dice: fíjate lo que Jesús hizo. El poder que tenía, que escandalizaba a algunos cuando Él dijo: *"tus pecados quedan perdonados"*. ¿Pero quién se ha creído este para decir eso? Solo Dios puede perdonar los pecados. Bueno, pues ese poder se lo ha entregado a la Iglesia.

Y dice **San Juan Crisóstomo**:

*"Los sacerdotes han recibido un poder que Dios no ha dado ni a los ángeles ni a los arcángeles... Dios sanciona allá arriba todo lo que los sacerdotes hacen aquí abajo"*.

Y por último, una cita maravillosa de **San Agustín**:

*"Si en la Iglesia no hubiera remisión de los pecados, no habría ninguna esperanza, ninguna expectativa de vida eterna"*.

Es decir, la Iglesia existe para perdonar. Y **porque existe el perdón de los pecados, hay esperanza**. Sería terrible que, sabiéndonos pecadores, nuestra vida no pudiese tener redención. Sería terrible el que uno dijese: *"mi vida está perdida ya, perdí la inocencia, la inocencia no puede ser recuperada"*. Sería terrible, pero no es así. Esa es una tentación del maligno que a veces nos pretende suscitar esa desesperanza. Tenemos plena esperanza porque Dios ha puesto en manos de la Iglesia la capacidad de regenerarnos, de manera que podamos volver a nacer de nuevo.

¡Bendita misericordia encomendada a la Iglesia!